

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Calle Edison, 4  
28006 Madrid

## **COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

### **TDA 24, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Como continuación a la Información Privilegiada publicada el pasado 22 de julio de 2024, Titulización de Activos, SGFT (la "**Sociedad Gestora**"), en representación del Fondo, comunica que:

Tras la firmeza de la Sentencia n.º 114/2022, de 22 de marzo de 2022, dictada por la Audiencia Provincial Civil de Madrid en el marco del Procedimiento Ordinario n.º 979/2019 seguido ante el Juzgado de 1ª instancia n.º 86 de Madrid a instancias del Fondo TDA 24 frente a UNICAJA BANCO, S.A. (en adelante, "la **Sentencia**"), se considerará un recurso disponible para la próxima fecha de pago de 23 de septiembre de 2024, conforme al orden de prelación de pagos establecido en la documentación contractual del Fondo, la cantidad de 2.305.876,12 euros, procedentes de la ejecución provisional de la Sentencia.

Esta cantidad coincide con el importe original solicitado en la demanda interpuesta por el Fondo contra Liberbank (ahora Unicaja Banco), y que representa el perjuicio sufrido por el fondo hasta el 30 de abril de 2019.

Asimismo se considerará un recurso disponible para la fecha de pago de 23 de septiembre de 2024 la cantidad de 113.851,60 euros, correspondiente a los intereses generados por la reinversión del importe de la ejecución provisional de la sentencia en la cuenta de Tesorería del Fondo desde que fue abonado por parte de Unicaja Banco hasta el momento actual.

Las cantidades correspondientes al perjuicio sufrido desde mayo de 2019 en adelante, cuya cuantía definitiva se encuentra en proceso de determinación, así como los intereses legales sobre estas cantidades, se considerarán recursos disponibles en la fecha de pago del Fondo inmediatamente posterior a la recepción de dichas cantidades.

En Madrid, a 18 de septiembre de 2024

Titulización de Activos, SGFT, S.A.